

## **GRUPOS DE TRABAJO, SEMINARIOS Y PROYECTOS DE FORMACIÓN EN CENTROS**

### **CONVOCATORIA PROVINCIAL DE SEMINARIOS, GRUPOS DE TRABAJO Y PROYECTOS DE FORMACIÓN EN CENTROS. CURSO 2026-2027**

La cooperación y el trabajo en equipo son elementos que influyen positivamente en el funcionamiento de los centros y en la calidad del sistema educativo.

Todo sistema educativo debe estar en permanente proceso de evaluación, transformación, adaptación y anticipación a los cambios socioeconómicos, culturales, tecnológicos, y a las nuevas necesidades que la sociedad tiene en cada momento.

El profesorado y los centros escolares constituyen el soporte fundamental del mismo y, en consecuencia, su actualización científica, metodológica y pedagógica representa una condición indispensable para impulsar en nuestra Comunidad Autónoma un sistema educativo moderno, de calidad y que responda a las exigencias de la mejor educación que queremos para nuestro alumnado.

En estas circunstancias la formación permanente del profesorado debe asegurar la conexión entre la educación y la sociedad y debe actuar como mecanismo que garantice la actuación competente y apropiada del docente. Esta formación permanente es de aplicación al aula, al trabajo diario como docentes, para usar los nuevos conocimientos, habilidades, destrezas, capacidades y actitudes adaptándolas a las situaciones reales de enseñanza aprendizaje. Para eso, la formación permanente tiene que estar cercana, ser útil y pensar en la mejora constante.

La Consejería de Educación apuesta por aquellas modalidades de formación que refuercen el correcto funcionamiento de los centros, como son las actividades que garantizan el trabajo en equipo entre grupos de profesores.

#### **1. SEMINARIO**

Es la modalidad de formación que surge por iniciativa de un grupo de profesores o a través de la entidad que lo convoca, con el objetivo de profundizar en el estudio de temas educativos, tanto referente a la ciencia disciplinar como a su didáctica y a otras ciencias de la educación.

Se caracteriza por el debate interno y el intercambio de experiencias y buenas prácticas a partir de las aportaciones de los propios asistentes considerados como expertos, aunque pueden contar con la intervención de especialistas o profesionales externos al grupo.

#### **2. GRUPO DE TRABAJO**

Es la modalidad de formación que surge por iniciativa de un grupo de profesores que parten de una reflexión previa en torno a un interés común y sobre un proyecto diseñado por ellos mismos para analizar o elaborar proyectos y/o materiales curriculares, la experimentación de estos y/o la innovación/investigación de la realidad educativa.

Se determina por su autonomía, aunque puedan requerir la colaboración externa en temas puntuales. Siguiendo las pautas de un proyecto claramente definido, elaboran las conclusiones de la experimentación o investigación llevadas a cabo, así como los materiales y recursos relativos al tema de trabajo.

### **3. PROYECTOS DE FORMACIÓN EN CENTROS**

Es la modalidad de formación que pretende responder de una forma más directa a las necesidades del profesorado de un centro que, por iniciativa propia, elabora propuestas de formación y las expresa en un proyecto común adaptado a su entorno de trabajo, aceptado por el claustro.

Los destinatarios a quienes se dirige la propuesta de formación son el equipo docente que debe realizar su trabajo en conjunto, en virtud de las decisiones que se comprometen a tomar de mutuo acuerdo. Los proyectos deben partir de necesidades reales y converger en el centro en forma de acciones particulares que contribuyan a la mejora de la calidad de la enseñanza.

### **4.- LÍNEAS PRIORITARIAS**

Las actividades formativas tienen como principal objetivo la actualización y el perfeccionamiento de las competencias profesionales del profesorado y la mejora de la educación del alumnado, pudiendo referirse a alguno de los siguientes aspectos de formación:

- Formación en competencias para una educación inclusiva e innovadora.
  - Profundización en la competencia científica y pedagógica de las distintas áreas y materias.
  - Evaluación y aprendizaje por competencias, replanteamiento y adaptación de las programaciones didácticas.
  - Nuevas metodologías y utilización de los espacios flexibles como nuevos elementos de formación y aprendizaje.
  - Atención a la diversidad, orientación y tutoría.
  - Competencia matemática y promoción de las áreas STEAM.
  - Mejora de la convivencia escolar, promoción de la educación en valores y prevención de la violencia de género.
  - Promoción de la salud y el bienestar emocional. Desarrollo del espíritu crítico.
  - Proceso de internacionalización de los centros educativos y el Proyecto Lingüístico de Centro.
  - Competencia comunicativa y lingüística. Plan de Lectura y Proyecto Lingüístico de Centro.
  - Diseño del Plan de Internacionalización de los centros educativos.
- Integración didáctica de las TIC: adquisición de la competencia digital.
  - Plan de mejora de la competencia digital educativa: programación y robótica. Escuela 4.0.
  - Adquisición y mejora de la competencia digital de los docentes.
  - Uso pedagógico y ético de la Inteligencia Artificial en el aula.

## **5. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria tiene por objeto solicitar la participación en modalidades de trabajo grupales con arreglo a las diferentes modalidades de formación para el curso 2026-2027.

## **6. DESTINATARIOS**

Podrá participar en esta convocatoria el profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros o servicios de apoyo, de la Comunidad de Castilla y León.

En el caso de los proyectos de formación en centros, el proyecto será presentado por el coordinador del mismo, contando con el visto bueno del director y a su vez aprobado por el claustro. El proyecto deberá contar al menos, con la participación del 50% del claustro.

Excepcionalmente, se podrán aprobar proyectos de formación en centros que no alcancen el citado porcentaje siempre que se garantice su viabilidad después del correspondiente estudio de la Comisión Provincial de Formación, Calidad e Innovación. Si no se alcanzase dicho porcentaje la actividad se deberá reconducir a otra modalidad formativa.

## **7. SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN**

La solicitud para nueva participación en modalidades grupales se realizará a través de un formulario que estará accesible para los docentes y centros en las páginas web de los CFIE y en el portal de educación Educacyl.



Grupos Trabajo, Seminarios, PFC

La solicitud incluye la declaración responsable de la aceptación de las bases y la veracidad de los datos aportados.

Para la cumplimentación de esta documentación se contará con la orientación y el apoyo de los asesores del CFIE.

## **8. PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Del 20 de mayo al 12 de junio de 2026.

## **9. SELECCIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN**

Las solicitudes de seminarios, grupos de trabajo y proyectos de formación en centros serán valoradas por el equipo asesor del CFIE, que podrá orientar a los coordinadores haciéndoles sugerencias que faciliten la operatividad del proyecto, atendiendo a los informes iniciales de evaluación.

La dirección del CFIE propondrá dichas solicitudes a la Comisión Provincial de Formación, Calidad e Innovación.

Las Direcciones Provinciales y los CFIE publicarán en los treinta días naturales, siguientes a la finalización del plazo de presentación, la relación de seminarios, grupos de trabajo, y proyectos de formación en centros seleccionados.